|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 3.2** | **Documento C18/77-S** |
|  | **3 de abril de 2018** |
|  | **Original: inglés/chino** |
| Nota del Secretario General |
| contribución de la república popular de chinaPROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN LAS METAS ESTRATÉGICAS GENERALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UIT PARA 2020-2023 |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo una contribución de la **República Popular de China**.

 Houlin ZHAO
 Secretario General

CONTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

**Propuesta de incorporación del desarrollo de la economía digital en las metas estratégicas generales del Plan
Estratégico de la UIT para 2020-2023**

# 1. Resumen

En la actualidad las TIC se están integrando con mayor rapidez en los sectores económicos tradicionales y los países están acelerando sus esfuerzos por desarrollar la economía digital. A fin de incitar a la UIT a desempeñar un papel cada vez más importante en el progreso de la economía digital mundial, sugerimos que la UIT estudie la posibilidad de incorporar los contenidos relativos a la promoción del desarrollo de la economía digital a las metas estratégicas del Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023.

# 2. Introducción

En la actualidad las redes y tecnologías de la información se están integrando cada vez más rápido en los sectores económicos tradicionales y los países están acelerando sus esfuerzos por desarrollar la economía digital. En tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) la UIT desempeña un importante papel en la atribución y la gestión del espectro y los recursos de la órbita de satélites, la elaboración de normas de telecomunicaciones internacionales y la coordinación de las telecomunicaciones en todo el mundo, lo que a su vez ha propiciado la evolución de la economía digital mundial. Además, la UIT ha profundizado sus estudios sobre las TIC, el sector de las TIC y su utilización integrada, y ha ejercido una gran influencia en los Estados Miembros gracias con publicaciones como el IDI, etc. En este nuevo contexto, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17), celebrada en Buenos Aires en 2017, aclaró uno de los objetivos clave del UIT-D, "Sociedad digital integradora: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones a fin de empoderar a las personas y a las sociedades para el desarrollo sostenible", y especificó más detalladamente en sus Productos las políticas de telecomunicaciones/TIC para la economía digital, así como los productos y servicios relacionados con las aplicaciones de TIC y las nuevas tecnologías, como la compartición de información, el apoyo a la implantación, la evaluación y las herramientas.[[1]](#footnote-1)

En cuanto a los Miembros, todos los Estados Miembros de la UIT conceden una gran importancia a la función motora de la economía digital en diversos sectores de la economía real. En la Cumbre del G20 de 2016 celebrada en Hangzhou se aprobó la Iniciativa del G20 sobre Desarrollo y Cooperación de la Economía Digital, en la que se define la economía digital y se reconoce su importancia, además de asentarse sus principios rectores, a saber, innovación, asociación, sinergia, flexibilidad, integración, entorno comercial abierto y habilitador y flujo de información para el crecimiento económico, la confianza y la seguridad. En la Iniciativa también se identifican 6 esferas prioritarias para el desarrollo y la cooperación de la economía digital: ampliar el acceso a la banda ancha y mejorar la calidad, fomentar la inversión en el sector de las TIC, sostener el espíritu empresarial y propiciar la transformación digital, fomentar la cooperación en materia de comercio electrónico, aumentar la integración digital y promover la creación de MIPYME[[2]](#footnote-2). En la Reunión de Ministros de Asuntos Digitales del G20, celebrada en Düsseldorf (Alemania), en abril de 2017, se adoptaron la Declaración de Ministros sobre Economía Digital del G20 y la Hoja de Ruta para la Digitalización con los siguientes objetivos específicos: ampliar la infraestructura digital, fomentar la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, promover el desarrollo constante de la IoT y la digitalización de la producción, medir la economía digital y cerrar la brecha digital de género, etc.

El Plan Estratégico de la UIT es un instrumento estratégico elaborado sobre la base de la Constitución y el Convenio de gran importancia a la hora de regir las actividades de la UIT durante el siguiente ciclo cuadrienal. En la actualidad, la Resolución 71 (Rev. Busán, 2014), relativa a las metas del Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019[[3]](#footnote-3) no contempla las últimas tendencias de desarrollo ni la repercusión de la economía digital[[4]](#footnote-4). Por consiguiente, sugerimos que se incorporen y tomen en consideración estos puntos en el Plan para los próximos cuatro años.

# 3. Propuesta

A la luz de lo anterior, sugerimos que la UIT considere la posibilidad de incorporar el fomento de una más rápida integración entre la digitalización y la economía real en su Plan Estratégico a medio y largo plazo. A continuación se detalla nuestra propuesta:

• Considerar la posibilidad de incorporar el contenido relacionado con el fomento del desarrollo de la economía digital en las metas estratégicas del Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023.

• Elaborar políticas mundiales de telecomunicaciones/TIC que promuevan el desarrollo de la economía digital, fortalezcan la seguridad y confianza de los Estados Miembros en la utilización de las TIC, realizar estudios sobre la economía digital y su marco estadístico, y ayudar a los países en desarrollo a efectuar su transición a la economía digital.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Véase el Producto 4.2 (Productos y servicios) en los Objetivos del UIT-D del Informe de la CMDT 17. [↑](#footnote-ref-1)
2. Fuente: sitio web oficial de la Cumbre del G20 de 2016: <http://www.g20chn.org/hywj/dncgwj/201609/t20160920_3474.html>. [↑](#footnote-ref-2)
3. Las metas estratégicas generales del Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019 son "permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización", "reducir la brecha digital", "resolver las dificultades que plantee el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC" e "innovación y asociación". [↑](#footnote-ref-3)
4. Véase el Anexo 2 a la Resolución 71 (Rev. Busán, 2014) "Plan Estratégico de la Unión para 2016‑2019", párrafos 19-22. [↑](#footnote-ref-4)